YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DOCE DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Jefe del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, ambos de este Tribunal, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y el Contador

Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal; dictaminar respecto de la contratación directa de: a) adquisición de doscientos setenta pavos para los empleados que laboran en el Tribunal Superior de Justicia, b) adquisición de siete computadoras de escritorio y una laptop para diversas áreas de este Tribunal, c) servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", y d) suministro e instalación de baterías, así como el mantenimiento del UPS power ware 40 KVA del área de Informática. ----------

En primer término el Magistrado Celis Quintal, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/171/2013, UAJSP/179/2013, UAJSP/185/2013, UAJSP/187 /2013 y UAJSP/190/2013 de fechas veinte y veintiocho de noviembre los dos primeros, nueve de diciembre los dos siguientes y once del presente mes el último, todos del año que transcurre, que contienen los dictámenes emitidos por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) Ángel Alejandro Aké Santos, cuyo giro es realizar instalaciones eléctricas y su mantenimiento. ----------

b) Fernando Torres Ortegón, quien presta el servicio de mensajería. ----------

c) SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., cuya rama es la venta de seguros. ----------

d) Carlos Roberto Villanueva Monforte, quien se dedica a la instalación de productos de carpintería. ----------

e) Jorge Antonio Pantoja Fernández, cuyo giro es la compra y venta de equipo de cómputo y mobiliario de oficina. ----------

f) QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., su giro es la venta de seguros ----------

g) SERVICIOS REJÓN, S. DE R.L. DE C.V., quien se dedica a la limpieza de fosas sépticas y perforación de pozos. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) Ángel Alejandro Aké Santos ----------
2) Fernando Torres Ortegón. ----------
3) SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., legalmente representada por Adriana Ramírez Núñez. ----------
4) Carlos Roberto Villanueva Monforte. ----------
5) Jorge Antonio Pantoja Fernández. ----------
6) QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., legalmente representada por José Ángel Carrillo Serrano. ----------

7) SERVICIOS REJÓN, S. DE R.L. DE C.V., cuyo representante legal es el ciudadano Carlos Alfredo Rejón. ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración del mismo, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para integrarlo. Acuerdo número EX12-131212-01. ----------

Acto seguido el Magistrado que preside esta sesión da cuenta con el oficio número DUA-492/13 de fecha seis del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la adquisición directa de doscientos setenta pavos para los empleados del Tribunal Superior de Justicia, solicitada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Granjas Viridiana, S.P.R. de R.L. de C.V. por un monto de $99,360.00 M.N. (noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos, moneda nacional), b) Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V., por la suma de $97,092.00 M.N. (noventa y siete mil noventa y dos pesos, moneda nacional), c) Bachoco, S.A. de C.V. por un monto de $86,400.00 M.N. (ochenta y seis mil cuatrocientos pesos, moneda nacional) y d) Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., por la suma de $90,112.50 M.N. (noventa

mil ciento doce pesos con cincuenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-499/13 datado el día nueve del actual, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual comunica que la empresa Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V. no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo 16 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, y que las tres empresas restantes que presentaron su cotización, no mostraron interés en formar parte del Padrón de Proveedores de esta Institución. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, a las manifestaciones efectuadas por el mismo en el oficio DUA-499/13, y a las conclusiones realizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, en razón de que ofrece facilidad al momento de la entrega del producto ya que cuenta con el servicio de entrega a través de su sistema de vales en cualquier tienda a nivel peninsular, con vencimiento hasta el treinta y uno de enero de dos mil catorce, y principalmente por ser el único proveedor que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de esta Institución, con fundamento en las facultades que le concede el artículo 39 fracciones V y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, se autoriza la adquisición directa de doscientos setenta pavos para los empleados del Tribunal Superior de Justicia, a favor de **Súper San Francisco de Asís, S.A. de C.V.,** por la cantidad de **$97,092.00 M.N. (noventa y siete mil noventa y dos pesos, moneda nacional),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a

fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-131212-02. ----------

A continuación el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-493/13 de fecha seis del presente mes, firmado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, con el que rinde un informe para la adquisición directa de siete computadoras de escritorio (PARTIDA "A") y una computadora Laptop (PARTIDA "B"), que serán asignadas a diversas áreas de este Tribunal, solicitadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, las cuales se requieren para la sustitución del equipo que se encuentra obsoleto, y para el adecuado desempeño de las funciones de las áreas que las solicitan. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos correspondientes a la PARTIDA "A" ofrecidos por las empresas: a) Compufax, S.A. de C.V., por un monto de $87,295.03 M.N. (ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos con tres centavos, moneda nacional); b) Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V., por la suma de $86,724.36 M.N. (ochenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional) y c) Decome, S.A. de C.V., por la cantidad de $113,805.86 M.N. (ciento trece mil ochocientos cinco pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional); en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor

Agregado. Respecto de la PARTIDA "B" se somete a la consideración del Comité los presupuestos ofrecidos por: a) Oscar Alberto Godoy Torres por un monto de $19,427.68 M.N. (diecinueve mil cuatrocientos veintisiete pesos con sesenta y ocho centavos, moneda nacional); b) Génesis Computadoras, S.A. de C.V., por la suma de $18,937.00 M.N. (dieciocho mil novecientos treinta y siete pesos, moneda nacional) y c) Gabino Eduardo Gómez Pérez por la cantidad de $20,114.40 M.N. (veinte mil ciento catorce pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, el Magistrado que preside esta sesión da cuenta con el oficio número DUA-501/13 de fecha diez de los corrientes, suscrito por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual comunica que las empresas antes mencionadas no se encuentran en los supuestos señalados en el artículo 16 fracciones I, II, III , IV y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, al contenido del oficio en último término mencionado y a las conclusiones manifestadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, en el anexo del oficio número DUA-493/13, respecto de la PARTIDA "A" se autoriza la adquisición directa de siete computadoras de escritorio HP 8300 que serán asignadas a las Ponencias a cargo de los Magistrados Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Licenciados en Derecho José Rubén Ruiz Ramírez y Leticia del Socorro Cobá Magaña, a la Sala Colegiada Mixta de este Órgano Jurisdiccional y al Departamento de Mantenimiento del mismo, a favor de la empresa **Década Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, por la suma de **$86,724.36 M.N. (ochenta y seis mil setecientos veinticuatro pesos con treinta y seis centavos, moneda nacional**) que incluye el

Impuesto al Valor Agregado, en atención de que ofrece el precio más bajo, extensión de la garantía a tres años e incluye los accesorios del equipo (tapete para mouse y fundas para todo el equipo). Respecto de la PARTIDA "B" en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que ofrece el precio más bajo y extensión de la garantía a tres años, se autoriza la adquisición directa de una computadora Lap Top LN THINKPAD para la Sala de Juicio Oral de este Tribunal, a favor de **Génesis Computadoras, S.A. de C.V.,** por la suma de **$18,937.00 M.N. (dieciocho mil novecientos treinta y siete pesos, moneda nacional),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando las facturas correspondientes. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-131212-03. ----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-494/13 datado el día seis del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la contratación del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", solicitado por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda. En el informe mencionado el titular de la Unidad de

Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Grupo Impresor Unicornio, S.A. de C.V. por la cantidad de $37,120.00 M.N. (treinta y siete mil ciento veinte pesos, moneda nacional); b) Impresos de la Península, S.A. de C.V., por la suma de $36,830.00 M.N. (treinta y seis mil ochocientos treinta pesos, moneda nacional), y c) Rafael Navarrete Pérez, por el monto de $40,704.40 M.N. (cuarenta mil setecientos cuatro pesos con cuarenta centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-502/13 de fecha diez de diciembre del año en curso, suscrito por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual comunica que las personas morales referidas no se encuentran en los supuestos señalados en el artículo 16 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al informe para la contratación directa rendido por el titular de la Unidad referida, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe de Servicios Generales de este Tribunal en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que ofreció el precio más bajo y el menor tiempo de entrega, se autoriza la contratación del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", tamaño carta, en impresión digital, correspondiente a la edición número 37, a favor de **Impresos de la Península, S.A. de C.V.,** por la cantidad de **$36,830.00 M.N. (treinta y seis mil ochocientos treinta pesos, moneda nacional)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01

del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-131212-04. ----------

Finalmente el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-495/13 de fecha seis del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la contratación directa del suministro e instalación de baterías, así como el mantenimiento del UPS power ware 40 KVA del área de Informática, solicitada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Grupo Precisión Control, S.A. de C.V, por la cantidad de $66,180.13 M.N. (sesenta y seis mil ciento ochenta pesos con trece centavos, moneda nacional), b) Mantenimiento Industrial y Soluciones Electromecánicas Jiménez, S.A. de C.V., por la suma de $91,732.80 M.N. (noventa y un mil setecientos treinta y dos pesos con ochenta centavos, moneda nacional), y c) Decome, S.A. de C.V., por el monto de $117,596.16 M.N. (ciento diecisiete mil quinientos noventa y seis pesos con dieciséis centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma el Presidente del Comité da cuenta con el oficio número DUA-503/13 de fecha diez de diciembre del año en curso, suscrito por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual comunica que las personas morales referidas no se encuentran en los supuestos señalados en el artículo 16 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos,

Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que ofrece el menor tiempo de entrega y el precio más bajo, se autoriza la contratación directa del suministro e instalación del banco de baterías, así como el servicio de mantenimiento del UPS power ware 40 KVA del área de informática, a favor de **Grupo Precisión Control, S.A. de C.V**, por la cantidad de **$66,180.13 M.N. (sesenta y seis mil ciento ochenta pesos con trece centavos, moneda nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX12-131212-05. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cinco minutos** del día **doce de diciembre del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------